

Lima, 21 de abril de 2025

OFICIO N° 1265 -2024-2025-LMCS/CR

Señora Congresista

ADRIANA TUDELA GUTIERREZ

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Presente.-

Asunto: Informe de viaje oficial

De mi consideración:

A través del presente la saludo cordialmente y hago llegar adjunto al presente, el Informe del viaje oficial realizado a la ciudad de Panamá (Panamá) a la REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño - PARLATINO, viaje que fuera autorizado mediante el Acuerdo 0132-2024-2025/MESA-CR de fecha 24 de marzo de 2025.

Conforme a lo dispuesto, se presenta el citado informe para los fines correspondientes.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Congresista de la República

Cc. Consejo Directivo

LMCS/jju



INFORME DE VIAJE OFICIAL

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO), EN PANAMÁ

DEL 10 AL 11 DE ABRIL DE 2025



CONG. LADY CAMONES SORIANO

CIUDAD DE PANAMÁ – PANAMÁ

INFORME DE VIAJE OFICIAL
REUNIONES ORDINARIAS DE COMISIONES DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)
CIUDAD DE PANAMÁ – PANAMÁ

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño viene interesándose desde su creación por la problemática que padecen las sociedades de los países que lo integran. En consideración a ello se conformaron comisiones encargadas del estudio y planteamiento de propuestas de solución con cuyo propósito estas comisiones se reúnen periódicamente. En el caso en particular, integro la COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO, por cuanto considero que nuestro país está pasando por una crisis vinculado a la seguridad ciudadana producto del avance del crimen organizado.

El interés de mi despacho en esta problemática se materializa en los diferentes proyectos de ley que hemos presentado, tales como: PL 9177/2023-CR, LEY DE EMERGENCIA PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL PAÍS; PL 9470/2024-CR, LEY QUE SANCIONA CON CADENA PERPETUA A QUIEN OCASIONA LA MUERTE DE UN MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; PL 9252/2024-CR, LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1348 PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, entre otros.

Por ello, son muy importantes las experiencias y las discusiones que en el ámbito de este espacio se producen para presentar soluciones apropiadas y eficaces a una problemática común que requiere medidas en todos nuestros países considerando las peculiaridades de cada caso. Consideramos muy importante la participación de funcionarios en estos espacios sobre todo de aquellos que tienen o pueden tener algún mecanismo a disposición que les permita contribuir al planteamiento de soluciones. En esa medida la participación específicamente en las sesiones de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO llevadas a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, del 10 al 11 de abril de 2024, nos parece muy relevante.

Como integrante y participante en la comisión citada del PARLATINO, procedo a informar conforme al detalle siguiente de las actividades realizadas:

I. ANTECEDENTES Y SUSTENTO NORMATIVO

Mi participación en la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado se efectuó en base a la invitación efectuada por la Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño – PARLATINO realizada con fecha 10 de marzo de 2025, conforme se puede apreciar a continuación:



Panamá, 10 de marzo de 2025

Congresista Lady Mercedes Camones Soriano
2da. Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y
Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO
Su Despacho.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a fin de convocarle a la sesión ordinaria de la **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado**, que tendrá lugar en la Sede Permanente en la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 10 y 11 de abril del presente año.

La agenda de trabajo y la Información General de índole operativa, se le harán llegar a la mayor brevedad posible.

Con mis agradecimientos anticipados por la gentil atención que se sirva dar a la presente, saludo a Ud., muy atentamente,


DIPUTADA NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO
Secretaria de Comisiones

Esta invitación se realizó a fin de participar en las sesiones ordinarias de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

Conforme a ello, se realizó el trámite respectivo y a través del Acuerdo 0132-2024-2025/MESA-CR de la Mesa Directiva del Congreso de la República, de fecha 24 de marzo de 2025, primer punto, se acordó autorizar la participación de la suscrita en las sesiones de la referida Comisión, conforme al detalle siguiente:



LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

***Acuerdo N° 132-2024-2025/MESA-CR**

Viaje de las congresistas Silvia María Monteza Facho y Lady Mercedes Camones Soriano para participar en sesiones de Comisiones Ordinarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en Ciudad de Panamá, Panamá

Vistos los Oficios 900-2024/2025-SMMF-CR y 1106-2024/2025-LMCS-CR de las congresistas Monteza Facho y Camones Soriano, respectivamente, el Memorando 160-2024-2025-2V-CR de la Segunda Vicepresidencia, las Hojas Informativas 024 y 029-2024-2025/AAI-OP-OM-CR del Área de Asuntos Interparlamentarios de la Oficina de Protocolo y los Informes 0112 y 117-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Considerando:

Que, el PARLATINO es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por parlamentos nacionales, cuyos países suscribieron el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987 en la ciudad de Lima, Perú.

Que, mediante el Acuerdo 064-2021-2022/MESA-CR se designó, entre otros, a la congresista Monteza Facho como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del mencionado organismo internacional; así como a la parlamentaria Camones Soriano en la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

Que, la diputada Nancy Sánchez Arredondo, secretaria de Comisiones del PARLATINO, ha convocado a las mencionadas congresistas de la República a las sesiones ordinarias de las precitadas Comisiones, que se realizarán el 10 y 11 de abril de 2025, en Ciudad de Panamá, Panamá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y lo dispuesto por los artículos 3 y 33 del Reglamento del Congreso de la República.

Se acordó:

1. Autorizar a las congresistas de la República Silvia María Monteza Facho y Lady Mercedes Camones Soriano, para participar en las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, y de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, respectivamente, a llevarse a cabo el 10 y 11 de abril de 2025, en Ciudad de Panamá, República de Panamá.

En el mismo acuerdo se dispuso que al término del viaje oficial se realice un informe y se alcance a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República:

4. Disponer que la congresista Camones Soriano presente un informe ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, sobre las actividades y resultados de su participación en la citada reunión, en el plazo de siete (7) días contados a partir de la fecha de culminación del evento al que asistió. La presentación oportuna de dicho informe se tomará en cuenta para la autorización de futuros viajes, en el marco del Acuerdo 038-2024-2025/MESA-CR.

Al respecto, es pertinente indicar que los congresistas cuando realizamos viajes oficiales fuera del país, conlleva la obligación de informar al Consejo Directivo, conforme lo establece el literal h) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, “... luego de haber realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del

Congreso, presentarán al Consejo Directivo un informe de todo aquello que pueda ser considerado de utilidad al Congreso o al país (...)”, por lo que corresponde dirigir el informe también al Consejo Directivo.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Como es de conocimiento el Parlamento Latinoamericano y Caribeño – PARLATINO, se creó el 10 de diciembre de 1964 a través de la Declaración de Lima, el cual fue institucionalizado en el año 1987 también en la ciudad de Lima. Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, permanente y unicameral con sede en Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los propósitos del PARLATINO, en términos generales, son los siguientes:

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos;
- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana;
- Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;

- Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos subregionales de América Latina;

En el marco de estos propósitos las Comisiones del PARLATINO programan sus sesiones ordinarias.

DELEGACIÓN PERUANA

En esta ocasión, en el mismo acuerdo citado, también se autorizó el viaje oficial a la Ciudad de Panamá a la congresista Silvia María Monteza Facho y a mi persona, para los días 10 y 11 de abril del año en curso. En el caso de la congresista Monteza el objeto de su viaje fue participar en las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, en mi caso fue para participar en las sesiones de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, en el cual tengo el cargo de Segunda Vicepresidenta.

Es pertinente precisar que esta comisión tiene competencia para recomendar políticas públicas y legislativas que promuevan la lucha contra toda la cadena de la producción y comercialización de narcotráfico incluido el consumo ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus consecuencias, así como la lucha contra toda forma de crimen organizado, entre ellas, la trata de personas, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, piratería, lavado de activos, tráfico y transporte ilícito de migrantes. Asimismo, recomendar la adopción de medidas para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas, como también contra la corrupción. Por último, promover políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana.

III. INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PARLATINO

En esta ocasión se reunieron dos comisiones del PARLATINO, tanto la Comisión de Asuntos Económicos y la de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado a la cual pertenezco. En términos generales en estas comisiones se abordaron temas relacionados con el turismo, relaciones comerciales con Asia, actualización de ley modelo sobre etiquetado de alimentos, telemedicina, protección de datos personales y aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) y neuro tecnologías en la ejecución de la pena y los tratamientos resocializadores.

Conforme a la agenda y previo al evento (Sesiones ordinarias la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado), el representante de Panamá en el PARLATINO Didiano Pinilla, Secretario Alterno de Comisiones, a nombre de la Mesa Directiva, precisó la mecánica del trabajo en las comisiones indicando que los temas son discutidos y consensuados con total transparencia. También manifestó que se analiza el Pacto del Futuro, el cual fue adoptado en septiembre de 2024, tras la Cumbre del Futuro. Recordemos que en el mes de diciembre de 2024 también se aprobó una resolución sobre el Pacto para el Futuro en la que se manifestaba:

- *Que asistimos a una profunda transformación mundial y que nos enfrentamos a crecientes riesgos catastróficos y existenciales, muchos de ellos causados por nuestras propias decisiones, habiendo seres humanos que padecen terribles sufrimientos y que, si no enderezamos el rumbo, corremos el riesgo de estar abocados a un futuro disfuncional en el que las crisis serán constantes;*

- *Que el PARLATINO en diferentes instancias y a través de sus autoridades se ha referido a la necesidad de poner en práctica el Pacto para el Futuro de la Organización de las Naciones Unidas;*

De acuerdo a la Agenda del evento, se trataron los temas “Aplicación de la Inteligencia Artificial a las nuevas y neuro tecnologías en la ejecución de la pena y los tratamientos resocializadores”. El segundo tema fue “Necesidad de normatizar, protocolizar e instrumentar centros y efectores dedicados a la ciberprotección de los Estados miembros y sus sociedades”. Como tercer tema “Normación, creación de instrumentación en los diferentes Estados de Unidades de Ciencias del Comportamiento como órganos auxiliares en la anticipación, prevención, respuesta, investigación, esclarecimiento, tratamiento y mitigación del delito y sus consecuencias” y como cuarto tema “La ejecución de la pena, cárceles e instituciones modernas.”





En esta evento de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, también se trataron los siguientes temas: Conveniencia de que los estados miembros legislen sobre nuevas normas, protocolos y práctica sobre los problemas que importan en el unknow (autor ignorado) y los could case (casos fríos) en las investigaciones penales. Luego se abordó el proyecto de Declaración sobre la necesidad de brindar recomendaciones tendientes a proteger la indemnidad Cerebro-Mental del ser humano frente a intrusiones tecnológicas no consentidas mediante nuevas garantías procesales.

En el ámbito de estas temáticas planteadas por la Comisión y como parte del debate, se abordaron las medidas que se deben tomar en nuestros sistemas penitenciarios. Se planteó la posibilidad de utilización de la inteligencia artificial en los penales del futuro. Adaptar nuestra legislación para evitar que nuestras cárceles no continúen siendo “universidades para el crimen” y cumplir con el fin

esencial de la pena, el cual es la rehabilitación y resocialización de la persona que delinque.

Otra materia tratada fue la modalidad delictiva de trata de personas la cual se ha convertido en una conducta delictiva de carácter transnacional y que se vincula también a otras actividades informales o ilegales como la minería ilegal. Estas conductas se hacen más complejas y gravosas por la confluencia de otros delitos que facilitan y generan un mayor impacto negativo en la población, como es el de tráfico de armas, delito también de carácter transnacional.

Se planteó la necesidad de crear centros de ciberprotección en los países para el desarrollo e implementación de esta tecnología (Cibertecnología y/o inteligencia artificial)



De otro lado, considerando el avance de la ciencia y de la tecnología y la trascendental importancia de la indemnidad cerebro-mental del ser humano, la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, aprobó la declaración sobre la necesidad de

brindar recomendaciones tendientes a proteger la indemnidad cerebro-mental del ser humano frente a intrusiones tecnológicas no consentidas mediante nuevas garantías procesales.

IV. PRINCIPAL DOCUMENTO APROBADO

En el marco de esta Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO se aprobó la declaración siguiente: DECLARACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE BRINDAR RECOMENDACIONES TENDIENTES A PROTEGER LA INDEMNIDAD CEREBRO-MENTAL DEL SER HUMANO FRENTE A INTRUSIONES TECNOLÓGICAS NO CONSENTIDAS MEDIANTE NUEVAS GARANTÍAS PROCESALES, cuyo contenido es el siguiente:

- a) Impulsar el reconocimiento legal de un sistema de garantías en urgencia, bajo la forma de *habeas cogitationem* (salvar el cerebro -mente) o similar, para lograr la intervención judicial inmediata ante la puesta en peligro de la libertad de pensamiento y sus derechos conexos o cuando se alteren, restrinjan, lesionen o sustraigan datos neuronales o la integridad orgánica del cerebro frente a nuevos riesgos y amenazas emergentes de los desarrollos tecnológicos y su praxis.
- b) Que esta nueva vía judicial rápida y expedita pueda contemplar una amplia variedad de medidas cautelares que permitan anticipar, no innovar, reparar o mitigar, según sea el caso sometido a examen e intervención judicial.
- c) Informar suficientemente a los usuarios de las nuevas tecnologías y neurotecnologías, sobre los potenciales riesgos y consecuencias adversas a la integridad física, psíquica y mental, a los efectos de la conformación del consentimiento y la aquiescencia.

- d) La importancia de disponer de capacitaciones en “garantías de urgente intervención” frente a intrusiones neuronales, psíquicas y cerebrales a los operadores de las diferentes agencias de los Estados parte, al sector privado y en especial, a los prestadores médicos y afines, así como a la población en general.
- e) Desarrollar guías de conocimiento, actuación y protección, como así también protocolos orientativos para buenas prácticas libres de error, ignorancia y mala fe.
- f) Proteger la indemnidad cerebro-mental en las habilitaciones comerciales, experimentales y de praxis en las diferentes ciencias, artes y disciplinas.



Siempre la participación en este espacio de discusión, debate y conocimiento de experiencias de nuestras sociedades Latinoamericanas y Caribeñas es muy enriquecedora por ejemplo para el planeamiento de iniciativas legislativas en nuestro país. Constituye un punto de vista muy útil para nuestro trabajo en el Congreso de la República.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.